CORRECOL®
Est · 1952

FORMATO. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C. 12 de septiembre de 2024

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Carrera 65 No 11 -83
Ciudad.

Ref.: **CONCURSO DE MÉRITOS No. FNA-VGHA-CM-004-2024**

Yo **JUAN MARIO ACEVEDO PADILLA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal, me permito en nombre de **CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ENTIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, GESTIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y COMERCIALES DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEUDORES EN EL CUAL EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO ACTÚA COMO TOMADOR POR CUENTA DE SUS DEUDORES Y/O LOCATARIOS."*** con numero No. **FNA-VGHA-CM-004-2024** el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, para la celebración de un contrato, en los términos prescritos en las reglas de participación que rigen el proceso, el Manual de Contratación del Fondo Nacional del Ahorro y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

Así mismo nos permitimos manifestar que nuestra propuesta versa sobre el (los) siguiente(s) lote(s)

GRUPO	TIPO	MARQUE CON UNA X
VIDA GRUPO DEUDORES O COLECTIVO VIDA	Grupo Vida Deudores para afiliados con créditos hipotecarios (línea de crédito por Cesantías, Ahorro Voluntario Contractual, Leasing Habitacional, Arriendo Social) otorgado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A a sus afiliados; Grupo Vida Deudores para afiliados con crédito educativo otorgado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A; Grupo Vida Deudores para usuarios de crédito educativo otorgado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A a los beneficiarios de los afiliados.	X
DESEMPLEO	Seguro de Desempleo para afiliados con créditos hipotecarios otorgado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A; Seguro de Desempleo para afiliados con crédito educativo otorgado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	
LOTES VIDA GRUPO DEUDORES O COLECTIVO	"Prestación del servicio de intermediación de seguros para asesorar de manera integral a la entidad en la administración de los riesgos, procesos de contratación, gestión de los aspectos técnicos, administrativos, operativos y comerciales de las pólizas que integran el programa de seguros deudores en el cual el fondo nacional del ahorro actúa como tomador por cuenta de sus	

VIDA Y DESEMPLEO	deudores y/o locatarios.”	

En relación con la propuesta que presento, me permito manifestar lo siguiente:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obligan al oferente que represento, o a mí mismo según el caso.
3. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en las reglas de participación y en la Ley y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
4. Que nos comprometemos a proveer al FONDO NACIONAL DEL AHORRO, en caso de resultar aceptada la presente, todos los bienes y servicios que hacen parte de las reglas de participación y a garantizar la calidad de los mismos.
5. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de los Bienes y /o servicios objeto de la presente contratación y en general que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
6. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que FONDO NACIONAL DEL AHORRO se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás Oferentes ó participantes en el proceso de selección en mención y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
7. Que me obligo a suministrar por solicitud del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad
8. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales de La Contraloría General de la República, ni en el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por de la Procuraduría General de la Nación.
9. Que afirmo bajo la gravedad del juramento que el oferente, los socios de la persona jurídica cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no somos deudores morosos de ninguna obligación contraída con el estado.
10. Tengo capacidad legal, estoy facultado para presentar esta propuesta y no me encuentro en la lista de terroristas emitidas por la ONU.
11. Ni la sociedad CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A., ni su Representante legal JUAN MARIO ACEVEDO PADILLA, nos encontramos reportados como responsables fiscales en el Boletín de la Contraloría General de la República, como tampoco incluidos en la Lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC)

CORRECOL®
Est · 1952

12. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
13. La presente propuesta tiene el alcance establecido en el artículo 846 del Código de Comercio.
14. Declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar
15. Declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés señaladas en la Constitución Política y la Ley y las reglas de participación del presente proceso de selección
16. Que bajo la gravedad del juramento declaro que el oferente, y cada uno de sus integrantes (en caso de Consorcios, Uniones Temporales o Sociedades de Objeto Único) se encontraba (n) a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales, aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de iniciación del plazo de presentación propuestas. (Se debe anexar certificación del revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley). En el caso que la Sociedades, Personas Jurídicas y Asimiladas sean contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE y por consiguiente estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) según lo establecido en la ley 1607 de 2012 y sus decretos reglamentarios, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.
17. A fin de prevenir los riesgos a que está expuesto el Fondo Nacional del Ahorro por ser una entidad financiera y que debe mitigar conforme a lo consagrado en al circular básica jurídica expedida por la superintendencia financiera, declaramos bajo la gravedad del juramento que nuestros socios, sus representantes legales, empelados de confianza, dirección o manejo y asesores a cualquier título, no tienen vinculo en el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil con ningún directivo del Fondo Nacional del Ahorro.
18. Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no hemos financiado campañas políticas a la Presidencia de la República, con aportes superiores al dos puntos cinco por ciento (2.5%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos de las campañas electorales en la respectiva circunscripción electoral y que no nos encontramos incursos en ninguna de las modalidades o extensiones que refiere el artículo 2 de la ley 1474 de 2011,
19. Que nos comprometemos a sostener los precios ofertados para el presente proceso de CONVOCATORIA POR MÉRITOS, durante la celebración y el plazo de la ejecución del contrato.

Atentamente,



Firma _____
Nombre o Razón Social del Oferente CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A
Nombre del Representante Legal JUAN MARIO ACEVEDO PADILLA

CORRECOL®
Est · 1952



Firma _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No 79.146.262 de Usaquén
Domicilio Calle 93 A No. 11-36 piso 4
Dirección Calle 93 A No. 11-36 piso 4
Ciudad Bogotá
Teléfono 5300053
Fax 5308495 Correo electrónico Ecuervo@correcol.com / Jacevedo@correco.com